

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO DEL INCI PARA EL PERIODO NOVIEMBRE 2018 A FEBRERO 2019

Director: Carlos Alberto Parra Dussan

Asesor de Control Interno: Magdalena Pedraza Daza

El Informe Pormenorizado del Estado de control Interno se realiza en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9. Para su elaboración se consideró la modificación al MECI establecido a través del Decreto 1499 de 2017.

En el presente informe se incluyen los avances presentados en el MECI en los diferentes componentes establecidos en el Decreto 1499 de 2017, y se tomó como insumo los resultados de los informes de seguimiento realizados, la información publicada en la página web institucional y en la carpeta pública del Sistema Integrado de Gestión (SIG), los resultados de la Evaluación del FURAG 2918, así como la información suministrada por los líderes y/o responsables de proceso.

1. AMBIENTE DE CONTROL

“Corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.”
“Tiene como propósito asegurar un ambiente de control que le permita a la entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control Interno. Requiere del compromiso, liderazgo y los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.” (DAFP)

Avances:

- Compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público:
La entidad cuenta con el “Código de Integridad – Valores del Servidor Público” actualizado en febrero de 2018, el cual fue socializado en junio 29 de 2018.

Se elaboró, aprobó y Adoptó el Estatuto de Auditoría, mediante Resolución 20181020003783 del 27/12/2018 a través del cual se definen las responsabilidades y alcance de la función de auditoría en la entidad en el “Estatuto de Auditoría”. se encuentra en la carpeta pública del SIG/Proceso de Control y Evaluación/Herramientas

de Auditoría para consulta de los funcionarios. Se elaboró el “Código de Ética del Auditor”, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el cual fue aprobado mediante Acta de Comité Institucional de Control Interno de fecha diciembre 24 de 2018, se socializó mediante las listas de correo y encuentra en la carpeta pública del SIG/Proceso de Control y Evaluación/Herramientas de Auditoría para consulta de los funcionarios.

- Se Modificó el Manual de funciones y de competencias laborales de las dependencias del INCI, de conformidad con lo establecido en el Decreto 815 de 2018, mediante la adopción de la Resolución 20181110003343 de 13/11/2018.
- Se expide la Resolución 20191110000423 de 20/02/2019 Por la cual se modifica la resolución que establece el Instrumento de Valoración a la Gestión de los servidores con nombramiento provisional del Instituto Nacional para Ciegos- INCI".
- Se expide la circular No. 20191110000274 de 27/02/2019 por la Secretaria General y Gestión Humana informan aspectos relacionados con la Calificación Definitiva Evaluación de Desempeño servidores de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción — periodo anual 2018-2019. Concertación de compromisos Evaluación de Desempeño servidores de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción — Periodo Anual 2019-2020. Valoración Definitiva Servidores Nombramiento Provisional — Periodo Anual 2018-2019. Establecimiento de Metas, Productos y Competencias Comportamentales Servidores. Nombramiento Provisional, Periodo Anual 2019-202.
- Niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos del SCI:

En cumplimiento de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, establecido mediante Resolución 20171000004803 de 13/12/2017, se realizaron durante el periodo de evaluación tres (3) sesiones en fechas:

- 24/12/2018 Seguimiento Plan Anual de Auditoría, aprobación herramientas de auditoría,
- 31/01/2019 para aprobación del Plan de Auditoría 2019
- 14/02/2019 Precisar los criterios a considerar de la Evaluación Anual por Dependencias, en la evaluación del desempeño Individual.

Se estableció el Comité de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 20171010004373 de 14-11-2018.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, parágrafo 3. La Oficina de control Interno o quien haga sus veces será invitada permanente con voz, pero sin voto,

disposición que se ratifica en el Decreto 338 de marzo 4 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción, al disponer que los representantes legales deberán invitar a los comités directivos o instancia que haga sus veces, con voz y sin voto a los Jefes de Control Interno, con el fin de brindar las alertas tempranas sobre acciones u omisiones que puedan afectar el manejo de los recursos de la entidad.

El mencionado Decreto, establece entre otros aspectos que los Informes de Auditoría, seguimientos y evaluaciones realizados tendrán como destinatario principal el Representante Legal y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, labor que viene realizando la asesora de control interno desde su ingreso a la entidad en el mes de julio de 2018.

2. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos tanto internos como externos que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. (DAFP)

Avances:

Este componente hace referencia a la identificación, evaluación y gestión de riesgos potenciales internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, que deben realizar los servidores públicos, bajo el liderazgo de la alta dirección, definiendo estrategias, objetivos y planes de acción adecuados.

- La entidad mediante Resolución 20151000000563 de 13-03-2015 adoptó y reglamentó la Política de administración de Riesgos y el INCI con base en lo establecido en el SIG.
- Se tiene construido el mapa de riesgos de proceso, en donde se han identificado 17 riesgos de gestión. Se evidencia la realización de seguimiento trimestral publicado igualmente en la página Web de la entidad.
- Para la vigencia 2019, se evidencia que la entidad está realizando la revisión y ajuste al mapa de riesgos de gestión y corrupción, para ajustarlo a la Guía de administración de riesgos y controles para entidades públicas del DAFP.
- En desarrollo del rol establecido, la asesora de Control Interno realizó evaluación a la gestión del riesgo a noviembre de 2018, presentando el informe correspondiente, en el cual se evidenció:

VALORACION DE ZONA DE RIESGO INHERENTE (Antes control)				VALORACION DE ZONA DE RIESGO RESIDUAL (Después control)		
Valor		Cantidad Riesgos		Valor		Cantidad Riesgos
1	Baja	0	+	1	Baja	2
2	Moderada	0	+	2	Moderada	2
3	Media	0	+	3	Media	1
4	Alta	4	+	4	Alta	7
5	Extrema	15	-	5	Extrema	7
Total		19		Total		19

Fuente: Mapa de Riesgos de Gestión. Página web.

El 78,95% de quince (15) riesgos (inherentes) identificados se encontraban en zona extrema los cuales disminuyeron a siete (7) una vez aplicados los controles (riesgo residual) y se distribuyeron en las demás zonas. No obstante, el 73,68% (14 riesgos) continúan en las zonas más críticas (extrema y alta)

Los siete (7) procesos que tienen riesgos residuales ubicados en la zona extrema son: Asistencia técnica, Direccionamiento Estratégico, Emisora INCI RADIO, Financiero, Gestión Contractual, Gestión Humana, Informática y Tecnología. A su vez los que se encuentran en zona alta son: Administración Documental, Comunicaciones, Gestión Humana, Gestión Jurídica, Informática y Tecnología, Producción y Mercadeo Social, Servicio al Ciudadano, por lo que se recomienda fortalecer los controles, de tal manera que se logren bajar a zonas de menor riesgo.

El informe de evaluación a la gestión del riesgo permitió concluir:

- “La entidad tiene implementado el sistema de administración de riesgos, aunque con debilidades en la identificación de algunos riesgos y en el diseño y documentación de los controles, que requieren la implementación de acciones de mejora.”
- El Sistema Administración de Riesgos del Instituto Nacional para Ciegos INCI, cumple con los lineamientos básicos establecidos en la Política del Instituto del 13-13-2015 y con la Guía para la Administración de riesgos versión 3 del año 2014. Sin embargo, se considera que se deben fortalecer las acciones de seguimiento y monitoreo como proceso continuo de mejoramiento del sistema.

Se evidenció igualmente el Mapa de Riesgos de corrupción, publicado en la página web de la entidad, al cual se realiza seguimiento periódico, con los siguientes riesgos identificados.

	PROCESO	TIPO DE RIESGO	RIESGO
1	Asistencia técnica	Corrupción	Cobro de materiales y/o los servicios prestados a las entidades asesoradas para beneficio personal
2	Producción y mercadeo social	Corrupción	Utilización indebida de los materiales, desechos, equipos, insumos y productos para beneficio económico a favor de los funcionarios que operan la imprenta
3	Producción y mercadeo social	Corrupción	Entrega de información privilegiada sobre los clientes y negocios actuales y potenciales de imprenta del INCI para beneficiar a otras entidades
4	Producción y mercadeo social	Corrupción	Utilizar para beneficio personal dinero recibido de venta de productos
5	Producción y mercadeo social	Corrupción	Pérdida de elementos de la Tienda INCI
6	Evaluación y mejoramiento	Corrupción	No reportar actos de corrupción
7	Gestión Contractual	Corrupción	Adjudicación de contratos en favor de terceros

Fuente: Fuente: Mapa de Riesgos de Corrupción. Página web.

De acuerdo con el seguimiento realizado al mapa de riesgos de corrupción, se evidenciaron debilidades en los siguientes aspectos, sobre las cuales se formularon recomendaciones: 1. *En la identificación del riesgo, análisis de causas, consecuencias y diseño y valoración de los controles, en razón a que no se ha realizado revisión a los riesgos establecidos.* 2. *En el diseño de los controles. No se establece claramente el responsable de la ejecución del control y las acciones, la frecuencia de ejecución, ni la documentación del control.* 3. *Se establece como control los procedimientos y formatos, sin embargo, no todos se encuentran actualizados.* 4. *En la actualización oportuna de los riesgos, teniendo en cuenta las debilidades evidenciadas en los informes de seguimiento.*

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. (DAFP)

3.1. Políticas de Operación:

El MIPG indica que se deben establecer políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Así

mismo el Decreto 1499 de 2017 establece que *“Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional se registrarán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias.”*

Avances:

- Mediante Resolución 20181130003553 de 10/12/2018 se adopta la Política de Gestión Documental del Instituto Nacional para Ciegos del INCI.
- Se elaboró Documento de Caracterización de Usuarios publicado en la página web.
- Se adopta el Programa de Gestión Documental – PDG y el Plan Institucional de Archivos PINAR, mediante Resolución 20181130002763 de 04/10/2018.
- Se adopta la Política de Tratamiento y Protección de Datos personales del INCI, a través de la Resolución 20181010002473 de 19/09/2018.

3.2. Modelo de Operación por Procesos:

De acuerdo con los lineamientos del MIPG, este componente incluye:

- Seleccionar y desarrollar controles generales sobre Tecnologías de Información (TI) para apoyar la consecución de los objetivos.
- Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control
- Las actividades de control forman parte integral de los procesos

Avances:

- De acuerdo con el modelo de operación por procesos, la entidad cuenta con siguientes procesos:

NIVEL	PROCESO	NoPROCED.
MISIONAL	PRODUCCIÓN Y MERCADEO SOCIAL	6
	ASISTENCIA TÉCNICA	3
	CENTRO CULTURAL	4
	EMISORA INCIRADIO	2
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	7
	COMUNICACIONES	2
CONTROL Y EVALUACIÓN	EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	3
APOYO	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	6
	ADMINISTRATIVO	12
	FINANCIERO	3
	GERENCIA JURIDICA	4
	GESTIÓN CONTRACTUAL	8
	GESTIÓN HUMANA - SIG	7
	GESTIÓN HUMANA - SGSST	7
	INFORMATICA Y TECNOLOGÍA	7
	SERVICIO AL CIUDADANO	2

Fuente: Carpeta Pública SIG/Procesos

De las verificaciones realizadas a la documentación de los procesos, se evidencia que se han actualizado los procedimientos y documentos de los procesos, así:

- Procesos misionales: Se actualizaron los procedimientos y formatos de Asistencia Técnica, Centro Cultural (antes Biblioteca virtual) e INCIRadio. El proceso de Producción y Mercadeo Social, solo actualizó el procedimiento de La Tienda.
- Proceso Estratégico de comunicaciones actualizó los procedimientos y otros documentos.
- Proceso de Evaluación y Mejoramiento, actualizó la caracterización del proceso y el Procedimiento de Auditoría Interna y algunos formatos.
- Procesos de Apoyo:
Se actualizaron los procedimientos y algunos formatos de Gestión Contractual.
Gerencia Jurídica actualizó el procedimiento de Asesorías Jurídicas
Gestión Humana, creó el procedimiento de Comité de Convivencia.

Se observó que los procedimientos tienen incluidas las políticas de operación.

No se han actualizado los procedimientos y documentación de los siguientes procesos desde la vigencia 2017, siendo esta una actividad que quedó incluida en la planeación institucional:

- Direccionamiento Estratégico
- Administración documental

- Administrativo
- Financiero
- Gestión Humana
- Informática y Tecnología
- Servicio al ciudadano.

3.3. Planeación Institucional.

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, capítulo VI, artículo 74. Plan de Acción de las Entidades Públicas, a más tardar el 31 de enero de cada año se debe publicar el Plan de Acción que se desarrollará durante la vigencia, en el que se especificarán los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan general de compras, distribución presupuestal de los proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Los Planes y Proyectos Institucionales, se constituyen en los elementos de control que definen la gestión institucional, en donde se concretan los objetivos y metas a ejecutar.

Mediante Acuerdo No. 20191100000015 de 09/01/2019, se fija el presupuesto de Rentas y Gastos del INCI para la vigencia fiscal de 2019. Así mismo, mediante Resolución 20191120000053 de 11/01/2019 se desagregan las cuentas de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios e inversión del Presupuesto de Gastos del INCI para la vigencia fiscal 2019.

En cumplimiento de la normatividad vigente, el INCI ha formulado los siguientes planes para la vigencia 2019, los cuales se encuentran en ejecución, y publicados en la página web:

- Plan de Acción Sectorial 2019.
- Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 Hacia una educación con equidad, articulado al plan de acción sectorial.
- Plan de Acción Anual 2019. Este plan incluye los proyectos de inversión de la entidad. Así mismo, consolida otros planes institucionales como Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Institucional de Archivos PINAR, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación PIC, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan anual de Seguridad y salud en el trabajo, Plan Anual de Vacantes, PETIC, Tratamiento de Riesgos y Seguridad y Privacidad de la información, Plan Anual de adquisiciones.
- Plan Anual de Adquisiciones 2019, adoptado mediante Circular No. 20191010000094 de 31/01/2019, por valor de \$2.812.820.592, el cual contiene los bienes y servicios que soportan la ejecución de las acciones contempladas en los proyectos de inversión y el

presupuesto de funcionamiento de la entidad en cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Estratégico 2019-2022 y el Plan de Acción Anual 2019.

- Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano 2019, para los 7 componentes: gestión del riesgo, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mejora atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información, participación ciudadana e Iniciativas adicionales.
- Plan Estratégico de Recursos Humanos 2019.
 - Plan Institucional de Capacitación 2019. PIC. Se informa que en el mes febrero se realizará diagnóstico y se elaborará el cronograma de actividades.
 - Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019. PG-SST Se informa que en el mes febrero se realizará diagnóstico y se elaborará el cronograma de actividades.
 - Plan de Bienestar e Incentivos 2019. Se informa que en el mes febrero se realizará diagnóstico y se elaborará el cronograma de actividades.
- Plan Estratégico de Informática y Tecnología 2019-2022. No se evidencia cronograma detallado de actividades de dicho Plan Estratégico para cada vigencia, que facilite su seguimiento y control.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la información 2019.
- Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2019.
- Plan de Mantenimiento de Tecnologías de Información 2019.
- Plan de Preservación Digital 2019.
- Plan de Austeridad en el Gasto y Gestión Ambiental 2019.
- Plan Institucional de archivos PINAR 2019. Versión No. 3

3.4. Proyectos de Inversión:

Con respecto a la ejecución de los proyectos de inversión, para la vigencia 2018, se evidenció la Ejecución de las metas (productos) y recursos de los proyectos así:

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PAA 2018

Corte diciembre de 2018

PROYECTO	EFICACIA (Logro Unidades de Meta)	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	NACION	PROPIOS
Desarrollo de capacidades para la inclusión de personas con discapacidad visual a nivel nacional	▶ 100%	● 98%	● 99%	● 98%
Fortalecimiento de la participación y el ejercicio de los derechos de la población con discapacidad en el país	▶ 119%	● 98%	● 100%	● 96%
Mejoramiento de los procesos y recursos del Instituto Nacional Para Ciegos	▶ 100%	● 98%	● 99%	● 96%
Desarrollo y apropiación de TIC y contenidos digitales accesibles para la población con discapacidad visual	▶ 252%	● 99%	● 100%	● 97%
Mejoramiento de la calidad, cobertura y sostenibilidad de la dotación de material para estudiantes con discapacidad visual a Nivel Nacional	▶ 136%	● 99%	● 99%	● 100%
TOTAL	142%	98%	99%	97%

Fuente: Página web/Transparencia 2017/Planeación/Planes Sectoriales, estratégicos e institucionales/Plan de acción anual 2018/Seguimiento Plan de Acción Anual noviembre diciembre 2018. OAP

Los informes de ejecución presupuestal publicados en la página web, permiten evidenciar que los proyectos de inversión a diciembre de 2018, tuvieron una ejecución del 99% en compromisos y del 64% en pagos, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL CDP DEP.GSTOS	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	COMPROMISO POR OBLIGAR DEP.GSTOS	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS	TOTAL REINTEGROS DEP.GSTOS	% CDP VS APROPIACIÓN	% RP VS APROPIACIÓN	% PAGOS VS APROPIACIÓN
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	906.323.706	906.323.706	595.012.663	311.311.043	595.012.663	595.012.663	1.522.371	98%	98%	65%
DESARROLLO Y APROPIACIÓN DE TIC Y CONTENIDOS DIGITALES ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL DEL PAÍS	226.764.122	226.764.122	188.576.108	38.188.014	188.576.108	188.576.108	-	99%	99%	82%
FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL PAÍS	145.662.423	145.662.423	145.662.423	-	145.662.423	145.662.423	-	98%	98%	98%
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, COBERTURA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DOTACIÓN DE MATERIAL PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL A NIVEL NACIONAL	726.812.754	726.812.754	366.832.737	359.980.017	366.832.737	366.832.737	-	99%	99%	50%
MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y RECURSOS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS NACIONAL	241.319.919	241.319.919	159.668.608	81.651.311	159.668.608	159.668.608	135.000	98%	98%	65%
TOTAL PROYECTOS	2.246.882.924	2.246.882.924	1.455.752.539	791.130.385	1.455.752.539	1.455.752.539	1.657.371	99%	99%	64%

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal. Página Web.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
 aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
 Bogotá D.C., Colombia



La educación
es de todos

Mineducación

La baja ejecución de los pagos, se evidencia en el valor de las reservas presupuestales que a diciembre de 2018 suman \$424.100.730, así:

CONCEPTO	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	COMPROMISO POR OBLIGAR DEP.GSTOS	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS	PAGOS DEP.GSTOS
GASTOS DE PERSONAL	1.961.062	1.961.062	-	1.961.062	1.961.062
GASTOS GENERALES	53.778.179	52.978.246	799.933	52.978.246	52.978.246
GASTOS DE TRANSFERENCIA	6.000.000	6.000.000	-	6.000.000	6.000.000
INVERSION	374.772.032	363.161.422	11.610.610	363.161.422	363.161.422
TOTAL RESERVAS	436.511.273	424.100.730	12.410.543	424.100.730	424.100.730

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestal. Página Web.

Para la vigencia 2019, el INCI formula los siguientes proyectos de inversión, alineados a la planeación sectorial y nacional:

- PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL PAÍS. . Objetivo: Fortalecer las condiciones de actores públicos y privados para la atención de las personas con discapacidad visual.
- PROYECTO FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. Objetivo: Fortalecer la capacidad institucional para apoyar la gestión de los procesos misionales y el cumplimiento de los objetivos del INCI.

Los recursos asignados a estos proyectos, son los siguientes:

Proyecto	2019	2020	2021	2022	Total
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL PAÍS	4.400.000.000	4.400.000.000	4.400.000.000	4.300.000.000	17.500.000.000
FORTALECIMIENTO DE PROCESOS Y RECURSOS DEL INCI PARA CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	4.800.000.000

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

SERVICIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL					
Total	5.600.000.000	5.600.000.000	5.600.000.000	5.500.000.000	22.300.000.000

Fuente: Plan Estratégico INCI 2019 – 2022. Página Web/Transparencia 2019/Planeación.

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, a su vez sirve como medio para la rendición de cuentas. (DAFP)

La entidad cuenta dentro de sus procesos estratégicos con el proceso de Comunicaciones, el cual se encuentra documentado así:

NIVEL	PROCESO	PROCEDIMIENTOS	FECHA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
ESTRATÉGICO	COMUNICACIONES	CARACTERIZACIÓN	06/07/2012	
		1. COMUNICACIONES EXTERNAS	04/02/2019	
		1. COMUNICACIÓN INFORMATIVA	06/07/2012	SE SUPRIME
		2. COMUNICACIÓN COMUNITARIA	06/07/2012	SE SUPRIME
		2. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	06/07/2012	

Fuente: Carpeta Pública SIG/Procesos Estratégicos/Comunicaciones

En agosto de 2018 se actualizó la Estrategia de Comunicaciones 2018-2022, la cual define el Plan General de Comunicación, y brinda lineamientos frente a los parámetros de accesibilidad, el público objetivo, la comunicación externa, la imagen corporativa, los canales de comunicación, entre otros. De igual manera se cuenta con una política editorial actualizada en 2018 y se definieron procesos y protocolos para los canales de comunicación en la vigencia 2018.

Los requerimientos establecidos para este componente son los siguientes:

- Contar con adecuados medios de comunicación internos para una comunicación eficaz en un sentido amplio en toda la entidad.

Como medios de comunicación interna la entidad dispone:

- Correo electrónico institucional
- Sistema ORFEO, mediante el cual se radica y gestiona la correspondencia de interna y externa,

- Carpeta pública SIG a través de la cual se informa sobre todos los documentos y registros relacionados con los procesos y procedimientos institucionales establecidos para el Sistema Integrado de Gestión.
- Carteleras.

Los medios de comunicación externa con las partes interesadas son:

- Sistema ORFEO, mediante el cual se radica y gestiona la correspondencia interna y externa.
- Redes sociales
- INCI RADIO
- Página Web
- Plataformas tecnológicas para el reporte de información a las entidades gubernamentales y entes de control tales como: SIIF, SIRECI, EKOGUI, CHIP, SIGEP SECOP, SPI.

Adicionalmente, la entidad ha dispuesto a través de la página web un Sistema de Educación Virtual del Instituto Nacional Para Ciegos como un espacio virtual en el que se busca disminuir las brechas de educación y fomentar la educación inclusiva. Ofreciendo por medio de la plataforma virtual, una serie de recursos educativos y pedagógicos, que contribuyan facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje para las personas ciegas o con baja visión. El acceso y participación a estos cursos virtuales y sus contenidos digitales, puede hacerse en línea y desde cualquier lugar del país de forma gratuita.

- Políticas de operación para la administración, seguridad y reserva de la información.

En cumplimiento de la normatividad vigente, se adopta la Política de Tratamiento y Protección de Datos personales del INCI, a través de la Resolución 20181010002473 de 19/09/2018.

- Los sistemas de información deben facilitar la producción de informes, datos de la operación, financieros y de cumplimiento.

La entidad cuenta entre otros con los siguientes sistemas de información para la operación de sus procesos:

SIIF Sistema Integrado de Información Financiera

ORFEO Para la gestión documental.

SIGEP. Para el registro de información del Empleo Público, en el cual se encuentra registrada la hoja de vida de los funcionarios y contratistas.

SECOPP II. Para el registro y gestión de la Contratación Institucional.

EKOGUI: Para el registro y control de los procesos judiciales y conciliaciones.

SPI: Seguimiento a los Proyectos de Inversión - DNP

- Gestión documental:

En diciembre de 2018, se actualiza la Política de Gestión de Documentos e Información Institucional, la cual es adoptada mediante Resolución 20181130003553 de 10/12/2018. El proceso de Administración Documental, aunque no ha actualizado sus procedimientos, actualizó los formatos asociados, así como el listado maestro de documentos y formatos.

- Transparencia y acceso a la información.

La entidad viene dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 para lo cual ha dispuesto en la página web del link de transparencia, en el cual se publica toda la información relacionada con la gestión institucional.

- Gestión de PQRS

Se evidencia que la entidad cuenta con la oficina de atención al ciudadano, dentro del grupo de Gestión Humana y Servicio al Ciudadano, adoptada mediante la Resolución 20161110002863 del 15/09/2016, por la cual se reglamenta el trámite de las peticiones y la atención de quejas, reclamos y sugerencias en el INCI.

La gestión de PQRS se centraliza en el Grupo de Gestión Humana y Servicio al Ciudadano, en un profesional asignado de dicho grupo, tal como lo dispone el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

De acuerdo con los seguimientos realizados por la asesora de control interno a la gestión de las PQRS en la entidad, continúan evidenciándose debilidades de control en el registro y gestión de las PQRS que ingresan a la entidad por los diferentes canales establecidos (presencial, telefónico, web, correo electrónico, SAC, ORFEO), generando incumplimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente, teniendo en cuenta que para el segundo semestre de 2018 el 6.2% de las PQRS recibidas se atendió de manera extemporánea, así como imprecisiones en la consolidación de la información, lo que dificulta su seguimiento y control.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles. Comprende las actividades de evaluación permanentes y periódicas que debe realizar la entidad a la gestión institucional (autoevaluación, seguimiento, auditorías) y tienen como propósito valorar la eficacia del control interno de la entidad, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y

proyectos, los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones y acciones para la mejora. (DAFP)

Las actividades de monitoreo implican la evaluación permanente de las diferentes dimensiones del MIPG y sus políticas, se pueden llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación a través de la autoevaluación y la evaluación independiente. (DAFP)

- Evaluación concurrente o autoevaluación: Se realiza periódicamente por parte de los líderes y/o responsables de proceso a los planes de acción, mapas de riesgo, plan anticorrupción, proyectos y metas.
 - La OAP ha dispuesto una herramienta para el seguimiento mensual al Plan anual de Acción que incluye las metas o productos asociados a los proyectos de inversión y a cada una de las dependencias y/o líderes de proceso.
 - Se realizó seguimiento trimestral al Plan de Acción Anual 2018, así como a los proyectos de inversión por parte de los líderes y/o responsables de proceso, reportado periódicamente a la OAP.
 - Se realizó seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción, por parte de los responsables, para la vigencia 2018 el cual fue publicado en la página web, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
 - Se realizó seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de gestión para la vigencia 2018, publicado en la página web de la entidad.
 - Se realizó seguimiento al PUMI en la vigencia 2018, aunque no con la periodicidad requerida.
 - Se realizó seguimiento periódico al Plan anual de adquisiciones en la vigencia 2018.
- Evaluación independiente realizada por el Asesor de Control Interno a través de la ejecución del Plan Anual de Auditoría:
 - Para la vigencia 2018, el Plan anual de Auditoría aprobado en agosto 14 de 2018, tuvo una ejecución del 100%.
 - Durante la vigencia 2018, en desarrollo del Plan de Auditoría aprobado, se realizaron informes de seguimiento y evaluación a la gestión y procesos institucionales, así como para la presentación de informes de ley, sobre los cuales se identificaron debilidades de control y se establecieron recomendaciones para la mejora, entre otros: Informe semestral PQRS, Seguimiento al Anticorrupción y Atención al Ciudadano y al mapa de riesgos de corrupción, seguimiento al cumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto, Seguimiento al Comité de Conciliaciones, Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, Evaluación a la Gestión anual por

Dependencias, Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por Proceso, Certificación Ekogui, seguimiento a la implementación del MIPG, seguimiento a las acreencias a favor de la entidad, seguimiento a los convenios vigentes.

- Se realizó evaluación a la gestión de riesgos institucional, en el mes de noviembre de 2018, informe que se encuentra publicado en la página web/transparencia 2018/Control/Reportes de Control Interno.
 - Se realizó la evaluación al proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad en el mes de diciembre de 2018, publicado en la página web.
 - Se realizó la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2018, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, reportado a través del CHIP dispuesto por la CGN.
 - Se verificó el reporte de la Cuenta Anual Consolidada a la CGN a través del aplicativo SIRECI, dentro de los términos establecidos.
 - Para la vigencia 2019, el Plan Anual de auditoría fue aprobado en comité Institucional de Coordinación de Control Interno de enero 31 de 2019, a febrero de 2019 la ejecución del plan es del 24%.
 - Todos los informes de evaluación y seguimiento realizados por la asesora de control interno fueron remitidos al Director General, a los miembros de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como a los líderes y/ responsables de los procesos evaluados.
 - Se presentó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 24 de diciembre de 2018, seguimiento al Plan Anual de auditoría 2018 y las principales conclusiones de los informes elaborados.
 - Se realizó la medición de la Dimensión 7. Control Interno a través del FURAG, dentro de los términos establecidos por el DAFP.
- Resultados de la gestión para detectar desviaciones, generar tendencias, correctivos y recomendaciones. Mediciones del Nivel de ejecución de los planes programas y proyectos e Indicadores aplicados a la planeación estratégica:

Los resultados de la gestión, se establecen principalmente a través de la ejecución del Plan de Acción Anual y de los proyectos de inversión, con lo cual se pueden medir los indicadores de eficiencia (ejecución presupuestal) y eficacia (logros metas). Estos resultados fueron presentados en la Rendición de Cuentas realizada por la entidad en diciembre de 2018.

Los líderes de proceso y/o responsables realizaron seguimientos a los proyectos de inversión y a los planes de acción y fueron consolidados por la OAP. El último informe de medición del nivel de ejecución del Plan Anual de Acción, corresponde a diciembre de 2018 por parte de la OAP, publicado en la carpeta SIG. Así mismo la coordinación administrativa y financiera publicó la Ejecución Presupuestal de Ingresos, gastos y Reservas a diciembre de 2018 en la página web/Transparencia 2018/Presupuesto.

Se realizó la medición del MIPG a través del FURAG para la vigencia 2019, de acuerdo con los términos establecidos en la normatividad vigente por el DAFP.

- Indicadores aplicados a los procesos. No se evidencia la definición de indicadores de medición del desempeño de los procesos.
- Resultados de evaluación del servicio:

Las mediciones del servicio prestado por el INCI, se realizan a través de encuestas de satisfacción realizadas en los procesos misionales y en el área de atención al ciudadano. Sus resultados se publican en la página web/Transparencia 2018/Instrumentos de Gestión e Información Pública 2018/sistematización cliente externo. Se evidencian:

- Evaluación Satisfacción del Cliente Primer semestre 2018 Proceso de Asistencia Técnica.
- Encuesta Clientes marzo a julio 2018 Proceso Producción y Mercadeo Social. Imprenta.
- Tabulación Encuesta Imprenta Proceso producción y Mercadeo Social.
- Tabulación Encuesta tienda Proceso producción y Mercadeo Social.
- Consolidado Encuestas Satisfacción segundo semestre 2018
- Informe de Satisfacción Cliente Externo Asistencia Técnica segundo semestre 2018

Los resultados de la medición de la satisfacción de los ciudadanos que acuden al área de atención al ciudadano se encuentran en los informes trimestrales de PQRS publicados en la página web.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Considerando los resultados de la evaluación y seguimiento a los procesos efectuados en el periodo de evaluación, se evidencia que el INCI tiene establecidas actividades de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión, se encuentra en proceso de implementación de las dimensiones y políticas establecidas en el MIPG y realiza acciones tendientes al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, evidenciándose avance en los diferentes componentes del MECI: Ambiente de control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control y Actividades de Monitoreo.

Producto de las auditorías y seguimientos realizados, se evidenciaron debilidades de control y se establecieron recomendaciones para la mejora, que se resumen en los siguientes aspectos:

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

Ambiente de control:

- Revisar y actualizar los lineamientos institucionales teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de control interno.
- Fortalecer la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 y la Resolución que lo conforma relacionadas con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.
- Continuar con el desarrollo y actualización de los procesos de gestión del Talento Humano, en concordancia con los lineamientos establecidos en el MIPG y los resultados del autodiagnóstico realizado.

Evaluación del Riesgo:

- Revisar y actualizar la política de administración de riesgos, teniendo en cuenta Guía de Administración de Riesgos y el Diseño de controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4. octubre 2018 DAFP.
- Someter a aprobación del Comité Institucional de Control Interno la política de administración de riesgos y el mapa de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital actualizados, con el fin de que asegure su adecuada gestión.
- Fortalecer el análisis y elaboración de los mapas de riesgo de gestión, corrupción y seguridad digital, el diseño y ejecución de los controles, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAFP, de tal manera que se logren identificar adecuadamente los riesgos reales o potenciales que afecten el cumplimiento de los objetivos institucionales y establecer los controles para su mitigación.
- Fortalecer las acciones de seguimiento y monitoreo periódico de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital identificados, así como al plan de manejo de los riesgos, verificando de manera puntual la materialización de los riesgos en la entidad, con el fin de fortalecer los controles establecidos y realizar los ajustes a que haya lugar.
- Establecer mecanismos que faciliten el seguimiento y monitoreo a los riesgos establecidos en los contratos, por parte de los supervisores.

Actividades de Control:

Modelo de Operación

- Avanzar en la revisión y actualización de los procedimientos y formatos asociados, de tal manera que se ajusten a la realidad institucional y la normatividad vigente.
- Realizar seguimiento al desempeño de los procesos, con el fin de establecer acciones de mejora.
- Establecer políticas de operación que faciliten el control de los riesgos asociados a los procedimientos y procesos institucionales.

Planeación:

- Establecer mecanismos que aseguren la formulación oportuna y adecuada de los cronogramas de acción asociados a los planes operativos institucionales, tales como: PIC, PG-SST, Plan de Bienestar e Incentivos, PETIC, de tal manera que se facilite su seguimiento y control.
- Avanzar en la definición de indicadores de medición del desempeño de los procesos.

Información y comunicación:

- Continuar con las acciones de fortalecimiento en el uso adecuado del sistema de información ORFEO como herramienta que apoya la gestión documental de la entidad, principalmente para la gestión de las PQRS, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Fortalecer las acciones de verificación y actualización de la información dispuesta por la entidad en el link de transparencia, de tal manera que se garantice su disponibilidad.

Actividades de Monitoreo:

- Establecer claramente los roles y responsabilidades de las diferentes líneas de defensa frente al monitoreo y seguimiento del SCI, de tal manera que se asegure su ejecución.
- Fortalecer el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de acción, planes operativos, proyectos, planes de mejoramiento, mapas de riesgos y demás elementos de control por parte de los responsables y líderes de procesos, como segunda línea de defensa de tal manera que se asegure su cumplimiento, así como el mejoramiento continuo institucional.
- Avanzar en la implementación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento producto de los autodiagnósticos realizados a las diferentes dimensiones

del MIPG, y realizar el seguimiento y monitoreo requeridos, de tal manera que se asegure su cumplimiento.

- Establecer los planes de mejoramiento producto de los informes de evaluación y seguimiento realizados por la oficina de control interno, de tal manera que se asegure la implementación de acciones preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO POR
MAGDALENA PEDRAZA DAZA
Asesor Control Interno**